

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 3.330 DE  
FECHA 10-10-2013 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE  
RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 3507 /

05 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.330 de fecha 10-10-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que concede viatico a funcionario que se indica.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

#### DECRETO:

1.- RECTIFICA, Decreto Exento N° 3.330 de fecha 10 de Octubre del 2013, en que concede Viatico a funcionario Sr. Rodrigo Espinoza Benavente, del 04 de Octubre del año 2013, Correspondiente a reunión en las oficinas del GORE, en la Ciudad de Talca, **Donde dice: Impútese el gasto al Subtitulo 22.**

Debe decir: Impútese el gasto al Subtitulo 21 Ítem 03.

2.-COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.